

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

**SUMINISTRO DE MEDIOS DE CULTIVO MICROBIOLÓGICO DE
IDEXX LABORATORIES**

CONTRATO Nº: 210/2022

Área de Análisis Instrumental

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.	3
2. OFERTA PRESENTADA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	3
3. CRITERIO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA.	4

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente procedimiento de licitación tiene por objeto el SUMINISTRO DE REACTIVOS, KITS Y REPUESTOS DE LABORATORIO para todos los laboratorios de Canal de Isabel II, S.A, M.P, para el desarrollo normal de su actividad, y cuyas características quedan especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dicho procedimiento se plantea al amparo de lo previsto en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por tanto, se propone tramitar esta contratación mediante **procedimiento negociado sin publicidad**, mediante carta de invitación siendo el **criterio de adjudicación el precio más bajo**.

El valor estimado del contrato es UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.287.204,18 €) IVA excluido.

El presupuesto base de licitación para la duración inicial del contrato de DOS (2) AÑOS asciende a UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EURO CON SESENTA CÉNTIMOS (1.384.459,60 €) IVA incluido. El contrato podrá ser prorrogado a instancias de Canal de Isabel II, S.A. por un periodo adicional de tres (3) meses.

2. OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se ha invitado a participar en el presente procedimiento de licitación a la siguiente empresa:

- **HACH LANGE SPAIN, S.L.U.**

La empresa HACH LANGE SPAIN, S.L.U. presentó su oferta en el plazo establecido para ello.

Efectuada la apertura del Sobre n.º 2 “Proposición económica, especificaciones técnicas y subcontratación” del expediente 210/2022 para “Suministros de reactivos, kits y repuestos de laboratorio”, resultando lo siguiente:

Relación de proposición admitida		
Nº	Proponente	Importe Total en Euros I.V.A. excluido
1	HACH LANGE SPAIN, S.L.U.	1.079.926,98 €

3. CRITERIO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato se adjudicará a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.13 del Anexo I Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siempre que no supere el valor estimado del contrato, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

La oferta presentada por la empresa **HACH LANGE SPAIN, S.L.U.** **no supera** el importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato de DOS (2) años de 1.144.181,89 Euros, excluido el IVA.

El licitador no ha incluido prestaciones superiores de entre las indicadas en el apartado 10.13.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo tanto, se entiende que no tiene la voluntad de negociar su oferta y se admite la oferta inicialmente presentada.

Con motivo de la descatalogación del artículo n.º 360 “*SONDA DE NITRATOS NITRATAX PLUS SC*” del cuadro incluido en el Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa licitadora ha ofertado el artículo que se muestra en la siguiente tabla con motivo de su nuevo lanzamiento y como alternativa al producto descatalogado, el cual mejora las especificaciones técnicas requeridas. Dado que dicha empresa es proveedor exclusivo de los suministros objeto del contrato, **se acepta su oferta en los términos presentados.**

Nº PRODUCTO	CÓDIGO CANAL	TEXTO BREVE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	MARCA	REF.	UNIDADES	Precio Unitario (final) (S/IVA)	Importe Total (final) (S/IVA)
Alternativa al 360 (LXV417.99.20001)		Sensor de nitrato UV NT3100sc, camino óptico	UN	HACH LANGE	LXV448.99.21001	1	10.003,61 €	10.003,61 €

Toda vez que no ha lugar efectuar la negociación indicada en el apartado 10.13 del Anexo I Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que la oferta no supera el importe máximo de licitación del contrato, y que cumple con todos los requisitos solicitados en los Pliegos, Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. acepta la misma en los términos presentados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

GOIZUETA
SÁNCHEZ
MIGUEL -

AUTH

Firmado digitalmente
por GOIZUETA
SÁNCHEZ MIGUEL -
AUTH
Fecha: 2023.05.26
09:45:20 +02'00'

Miguel Goizueta Sánchez
Jefe Área Análisis Instrumental